

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CENTRO: IES PEDRO DE TOLOSA.

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.

MADRID MATERIA: **ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO 3º PMAR.**

ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL ALUMNADO

La profesora trabajarán los diferentes aspectos que conforman la materia [**Lingüística:** comprensión y expresión oral y escrita; reflexión sobre gramática y otros aspectos lingüísticos; educación literaria. **Sociales: geografía humana y física, historia y arte**] en la medida de lo posible a través de distintas actividades online. Estas actividades incluyen lecturas comprensivas, ejercicios de comprensión utilizando audio o vídeo, resúmenes, esquemas, enlaces a explicaciones, vídeos propios, redacciones, exámenes online, videoconferencias etc. **El libro** de texto, material propio, material de las editoriales o ejercicios interactivos, **servirán en cada nivel de guía** para indicar las tareas a realizar. A través de la plataforma Classroom se publicarán las soluciones, se corregirán las tareas encomendadas a los alumnos y esto permitirá hacer un seguimiento y posterior valoración de la actuación del alumno.

1 FECHA Y FORMA DE ENTREGA

Por la plataforma Classroom en el plazo que **fije la profesora** dependiendo de la actividad.

2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10% LECTURA

10% EXPRESIÓN ORAL

80% ACTIVIDADES DE DIFERENTE TIPO RELATIVAS A LOS DIFERENTES ASPECTOS DE LA MATERIA. **(50% LINGÜÍSTICA Y 30% SOCIALES)**

EVALUACIONES SUSPENSAS

Según la modificación a la programación abajo indicada, se otorga un 70% a las dos primeras evaluaciones y un 30% a la tercera. Si la nota finalmente obtenida por el alumno es igual o superior a 5, no tendrá que recuperar las evaluaciones pendientes. Si no es así, y es posible, el alumno tendrá que realizar un examen que comprenderá el total de la materia. Si no fuera posible el retorno a las aulas, el alumno entregará el trabajo que se le indique y obtener una calificación positiva en ese trabajo. Por correo electrónico, o a través de diferentes plataformas, en el plazo que fije cada profesor dependiendo de la actividad.

EXAMEN PRESENCIAL TRABAJO PENDIENTES

Este año el Departamento estableció que los alumnos tuvieran un trabajo diseñado para cada nivel que sirviera de repaso y que se valoraría en hasta un punto de los 10 de la nota. Se acuerda solicitar a los alumnos este trabajo como obligatorio, la fecha de entrega será la señalada para el examen de pendientes de ESO, lunes 20 de abril. Se informará a los alumnos A través del correo electrónico o diferentes plataformas. La calificación positiva de las actividades de este periodo permitirá al profesor decidir si aprueba la asignatura del año anterior al finalizar el curso escolar. Página 2 Subdirección General de Inspección Educativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD de que deben seguir preparando su examen de pendientes ya que, si es posible retornar la clase, el examen se realizaría presencialmente cuando se retome la actividad presencial. Si no fuera posible el retorno, se tendría en cuenta, de manera excepcional, únicamente el trabajo obligatorio entregado en abril y, si el trabajo es suficiente, la nota final sería un 5.

OBSERVACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se producen la siguiente modificación a la programación: se otorga un 70% a las dos primeras evaluaciones y un 30% a la tercera. En caso de que se pueda volver a las clases presenciales y realizar exámenes presenciales se producen las siguientes modificaciones a la programación: 3ª EVALUACIÓN: pruebas objetivas presenciales: 30%; actividades online: 60%. En caso de que no se pueda volver a las clases presenciales y realizar exámenes, sólo se tendrán en cuenta para la 3ª evaluación las actividades en línea arriba descritas. Las medidas tomadas se ajustan a la situación actual, podrán variar según la evolución que vayan teniendo los acontecimientos. Por ello, los alumnos y sus familias han de estar atentos a los diferentes cambios que vayan teniendo lugar, ya que, si se producen posteriores modificaciones en las indicaciones de la administración educativa de la Comunidad de Madrid. 1 Debe señalarse la actividad que debe realizar el alumnado: ejercicios del libro de texto; lectura de un libro; trabajo de investigación o de campo; comentario de texto; resumen del contenido de un vídeo; conexión al aula virtual; confección de un mural; elaboración de un mapa conceptual, de un glosario o de un esquema; realización de un vídeo; respuestas a un test, mapas... 2 Por correo electrónico con fecha concreta, entrega **en mano** a la vuelta al centro... 3 Debe señalarse de qué manera se van a calificar las actividades, es decir, qué porcentaje de la calificación del trimestre supondrán respecto de la calificación global.